Señor
Daniel Eduardo Bobadilla Henríquez
Gerente General de BESTSEAFOOD S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que el día 28 de Noviembre de 2016, he cedido mis doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor del señor Diego Antonio Duque Rosalez, quien suscribe, de nacionalidad ecuatoriana, cédula de ciudadanía número 171406100-7, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

Se servirá por tanto, para los fines legales correspondientes, tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía e informar a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Francisco Javier Bobadilla Bodero c.c. #090511274-4

Cedente

Gina Elizabeth Henriquez Valencia c.c. # 090612473-0

Cónyuge

Diego Antonio Duque Rosalez c.c. # 171406100-7 Cesionario

28 de Noviembre de 2016

**BESTSEAFOOD S.A.** 

RUC # 0992920610001-Expediente # 301633

Señor Intendente de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil:

Daniel Eduardo Bobadilla Henriquez, Gerente General de BESTSEAFOOD S.A., a usted informo:

Que, el día 28 de Noviembre de 2016, se han inscrito las siguientes transferencias de

acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía:

Francisco Javier Bobadilla Bodero, de nacionalidad ecuatoriana, casado, cédula

de ciudadanía # 090511274-4, con el consentimiento de su cónyuge, ha cedido sus

doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor del señor Diego Antonio Duque Rosalez, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, cédula de

ciudadanía # 171406100-7, domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

Daniel Eduardo Bobadilla Henríquez, de nacionalidad ecuatoriana, casado, cédula

de ciudadanía # 091775321-2, con el consentímiento de su cónyuge, ha cedido doscientas

acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor del señor Diego Antonio Duque Rosalez, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, cédula de ciudadanía

# 171406100-7, domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

Queda por tanto, el Capital de la Compañía representado de la siguiente manera:

1) Daniel Eduardo Bobadilla Henríquez, cédula de ciudadanía # 091775321-2,

propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;

2) Diego Antonio Duque Rosalez, cédula de ciudadanía # 171406100-7, propietario de

cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Atentamente,

p. BESTSEAFOOD S.A. (exp. # 301633)

Daniel Eduardo Bobadilla Henríquez

Gerente General













IDECU1714061007<<<<<<<<<<<< 830208M250903ECU<<<<<<<< DUQUE<ROSALEZ<<DIEGO<ANTONIO<<











INSTRUCCIÓN PROFESIÓN
SUPERIOR
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DUQUE GALO RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSALEZ MARIA VERONICA
LUGAR Y PECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-09-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-03
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

IDECU1714061007<<<<<<<<<<<<< 830208M250903ECU<<<<<<<< DUQUE<ROSALEZ<<DIEGO<ANTONIO<< Señor Daniel Eduardo Bobadilla Henríquez Gerente General de BESTSEAFOOD S.A. Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que el día 28 de Noviembre de 2016, he cedido doscientas de mis seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor del señor Diego Antonio Duque Rosalez, quien suscribe, de nacionalidad ecuatoriana, cédula de ciudadanía número 171406100-7, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

Se servirá por tanto, para los fines legales correspondientes, tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía e informar a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Daniel Eduardo Bobadilla Henríquez c.c. # 091775321-2

Cedente

Zoila Katherine Farías Macías c.c. # 092533424-5

Cónyuge

Diego Antonio Duque Rosalez c.c. # 171406100-7

Cesionario

28 de Noviembre de 2016

**BESTSEAFOOD S.A.** 

RUC # 0992920610001-Expediente # 301633

Señor Intendente de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil:

Daniel Eduardo Bobadilla Henriquez, Gerente General de BESTSEAFOOD S.A., a usted informo:

Que, el día 28 de Noviembre de 2016, se han inscrito las siguientes transferencias de

acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía:

Francisco Javier Bobadilla Bodero, de nacionalidad ecuatoriana, casado, cédula

de ciudadanía # 090511274-4, con el consentimiento de su cónyuge, ha cedido sus

doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor del señor Diego Antonio Duque Rosalez, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, cédula de

ciudadanía # 171406100-7, domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

Daniel Eduardo Bobadilla Henríquez, de nacionalidad ecuatoriana, casado, cédula

de ciudadanía # 091775321-2, con el consentímiento de su cónyuge, ha cedido doscientas

acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor del señor Diego Antonio Duque Rosalez, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, cédula de ciudadanía

# 171406100-7, domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

Queda por tanto, el Capital de la Compañía representado de la siguiente manera:

1) Daniel Eduardo Bobadilla Henríquez, cédula de ciudadanía # 091775321-2,

propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;

2) Diego Antonio Duque Rosalez, cédula de ciudadanía # 171406100-7, propietario de

cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Atentamente,

p. BESTSEAFOOD S.A. (exp. # 301633)

Daniel Eduardo Bobadilla Henríquez

Gerente General









IDECU1714061007<<<<<<<<<<<<<<<>
830208M250903ECU<<<<<<<<<

DUQUE<ROSALEZ<<DIEGO<ANTONIO<









IDECU1714061007<<<<<<<<<<<<<<<>
830208M250903ECU<<<<<<<<<

DUQUE<ROSALEZ<<DIEGO<ANTONIO<